

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58

LA HIRUELA

PERSONAL

Habiendo concluido la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 29 de junio de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO
DE LA HIRUELA AÑO 2025

La Relación de Puestos de Trabajo existentes en el Ayuntamiento, organizados por áreas, con la descripción de sus funciones, de los requisitos mínimos (ampliables en las correspondientes convocatorias) que se exigen para ocupar los puestos y demás características esenciales, es la que se detalla en el Anexo.

Contra el acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

ANEXO

PERSONAL FUNCIONARIAL						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JORNADA	GRUPO	FORMACIÓN	FORMA PROVISIÓN	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
Secretaría-Intervención	20 %	A1	Licenciado	Concurso	1.159,06 €	1.900,80 €
Gestor-Administrativo	100 %	C1/C2	Bachiller/Graduado Escolar	Concurso estabilización	526,09 €	584,00 €

PERSONAL LABORAL						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JORNADA	GRUPO	FORMACIÓN	FORMA PROVISIÓN	COMPLEMENTO DESTINO	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
Auxiliar Apoyo Servicios Comunitarios	100 %	C2	Graduado Escolar	Concurso-Oposición	364,97 €	368,00 €
Encargado de Mantenimiento	100 %	C2	Graduado Escolar	Concurso-Oposición	472,37 €	1.001,60 €
Técnico Sociocultural y de Gestión	100 %	A2	Grado o equivalente	Concurso-Oposición	610,00 €	656,00 €

La Hiruela, a 16 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Antonio Viedma Rojas.
(03/12.097/25)

